



05 | JUL | 2024

**CARTA CIRCULAR DE TERMINACIÓN
PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUSTITUCIÓN DE NEVERAS
DOMÉSTICAS EN COLOMBIA: BONO NAMA 2.0.**

[Circular Externa No. 002 del 26 de febrero de 2024]

DESTINATARIOS: Personas jurídicas consideradas como micros, pequeñas, medianas y grandes, cuya actividad económica esté asociada a la producción o importación de refrigeradores domésticos, que implementen programas de sustitución en Colombia y estén vinculados o se vayan a vincular como punto aliado de Red Verde.

REMITENTE: Bancóldex

ASUNTO: Terminación Programa para la Implementación de la Sustitución de Neveras Domésticas en Colombia: BONO NAMA 2.0.

Bancóldex como ejecutor financiero del proyecto NAMA junto con la GIZ se permiten informar la terminación de Programa para la Implementación de la Sustitución de Neveras Domésticas en Colombia: BONO NAMA 2.0., reglamentado mediante la Circular Externa No. 002 del 26 de febrero de 2024. En consecuencia, a partir de la fecha se suspende el recibo de solicitudes bajo este cupo de crédito. Agradecemos a todas las entidades su colaboración en la utilización de estos recursos, en beneficio del sector empresarial.

Cordialmente,

JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN
Representante Legal

